

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llocnou de la Corona

2025/13410 *Anuncio del Ayuntamiento de Llocnou de la Corona sobre la aprobación definitiva de un expediente de modificación de créditos.*

#### ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 2025, de aprobación de expediente de modificación de créditos, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública; de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 en relación con el 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se expone al público:

CRÉDITOS MODIFICADOS				FINANCIACIÓN			
Modalidad	Partida	Denominación	Importe	Partida	Concepto	Importe	
Transferencia de créditos positiva	1621.464	Transf. EMTRÉ	3.536,88	92950000	Transferencia de crédito negativa,	3.536,88	
Transferencia de créditos positiva	160.22700	Limpieza Alcantarillado	3.089,00	9295000	Transferencia de crédito negativa,	3.089,00	
Transferencia de créditos positiva	338.22609	Fiestas	1.681,58	9295000	Transferencia de crédito negativa,	1.681,58	
Transferencia de créditos positiva	920.483	Tikets de alimentos Navidad	3700,00	9295000	Transferencia de crédito negativa,	3.700,00	
		TOTAL	12.007,46			TOTAL	12007,46

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Llocnou de la Corona, 5 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Francisca Llopis Cánovas.

